SUMIT874
Suministros Integrales

NIT: 901824372-1
CORREO: sumit874sas@gmail.com
CONTACTO: 3197057127

ACTA DE ENTREGA E INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO CS-788 2025

Zipaquirá 30 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPQUIRÁ

REF: Acta de entrega e informe final

Por medio de la presente y de acuerdo a:

PROCESO NÚMERO	**SMIN-031-2025**
CONTRATO NÚMERO	**CS-788-2025**
OBJETO	**SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ**
CONTRATISTA	**SUMIT874 S.A.S.**
NIT	**901.824.372-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**ROSANA MIRLEY BECERRA LEAL**
IDENTIFICACIÓN	**1.127.352.248**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 DE DICIEMBRE**
VALOR	**TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.551.898)**

SUMIT874
Suministros Integrales

NIT: 901824372-1
CORREO: sumit874sas@gmail.com
CONTACTO: 3197057127

Me permito hacer entrega de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	IMAGEN	CUMPLIMIENTO
1	**PUPITRE PREESCOLAR:** Mueble diseñado para niños pequeños, que combina una superficie de trabajo con un asiento, permitiéndoles realizar actividades como dibujar, pintar, leer o jugar. Estos pupitres son más pequeños y seguros que los pupitres para estudiantes mayores, con bordes redondeados y materiales no tóxicos. Además de ser funcionales, los pupitres para preescolar a menudo tienen diseños coloridos y atractivos para estimular la creatividad de los niños. **REQUERIMIENTOS TECNICOS MESA:** Debe soportar hasta 150 kg en su superficie sin que presente deformaciones en su estructura. La mesa resiste arrastre lateral con una carga de 150 KG sin que presente deformaciones en su estructura. Cuenta con dos refuerzos estructurales en tubo rectangular de 1" por ½´´ del mismo color de la estructura ubicados a 8 cm debajo de dicho portalibros en cada uno de sus lados. En uniones de parte estructural en lámina, chambrana y tubos deberá tener abocardados, destijeres y troquelados para garantizar su ajuste y unión soldada en cada una de las patas generando así mayor robustez en su estructura. Para conformar la estructura de la unión soldada debe ser chambrana - pata y no chambrana- chambrana. Tiene soldadura tipo MIG de cordón continuo con buen aporte de material para las uniones de la estructura metálica, no se admiten porosidades, socavados y/o imperfecciones en dicha soldadura. Posee lámina calibre 14 figurada y soldada a la estructura que posibilite colgar las maletas. El mueble no presenta aristas vivas, filos cortantes ni rebabas que representen un riesgo a los estudiantes. La superficie no presenta alabeos, grumos u ondas en su cara de trabajo, filos redondeados, con canto refilado, bocelado y pulido. El puesto académico mesa - silla	23	 	CUMPLE

	debe ubicarse en cada una de las aulas de clase, guardando una configuración y proporción a los espacios. Dejándolos dispuestos para su utilización una vez se lleven a la institución educativa. La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos. La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de 6 (seis) tornillos pasantes de 1¼" cabeza plana, huasa de compresión. La tornillería pasa la tuerca de seguridad como mínimo 3 mm y con un máximo de holgura de 5 mm. Aplicando su respectiva traba química que evite la caída o desprendimiento de los tornillos Las coordenadas de huecos para instalación de la superficie a la estructura metálica deberán ser hechos mediante plantilla en espejo para que la superficie pueda ser utilizada por los dos lados, los huecos deberán estar perfectamente avellanados. El portaobjetos debe tener pliegues estructurales en todas sus caras para mejorar su estructura y un refuerzo estructural ubicado debajo del mismo, por la parte frontal (uso estudiantil) en tubo de 1" por ½" soldado entre las patas. Altura mesa: 630mm Ancho de la superficie: 710mm **REQUERIMIENTOS TECNICOS SILLA:** La silla debe soportar una carga estática de 150 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en la superficie o estructura. La silla debe soportar una carga dinámica de 150 kg al ser arrastrado lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en su lado más largo en una distancia de 2 metros. Altura Plano Asiento: 360 mm Altura efectiva espaldar: 210 mm Profundidad efectiva asiento:340mm Ancho del asiento: 360 mm Ancho del espaldar: 360mm Altura total piso - espaldar:660 mm			
2	**PUPITRE PRIMARIA:** Mueble diseñado para que los estudiantes de primaria puedan realizar sus actividades escolares sentado, como escribir, leer y trabajar en sus materiales. Generalmente, consiste en una mesa con un espacio para apoyar los libros y cuadernos, y una silla integrada o separada. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MESA:** Debe soportar hasta 150 kg en su superficie sin que presente deformaciones en su estructura. La mesa resiste arrastre lateral con una carga de 150 KG sin que presente deformaciones en su estructura. Cuenta con tres refuerzos estructurales en tubo rectangular de 1" por ½´´ del mismo color de la estructura ubicados a 8 cm debajo de dicho portalibros en cada uno de sus lados. En uniones de parte estructural en lámina, chambrana y tubos deberá tener abocardados, destijeres y troquelados para garantizar su ajuste y unión soldada en cada una de las patas generando así mayor robustez en su estructura. Para conformar la estructura de la unión soldada debe ser chambrana - pata y no chambrana- chambrana. Tiene soldadura tipo MIG de cordón continuo con buen aporte de material para las uniones de la estructura metálica, no se admiten porosidades, socavados y/o imperfecciones en dicha soldadura. Posee lámina calibre 14 figurada y soldada a la estructura que posibilite colgar las maletas. El mueble no presenta aristas vivas, filos cortantes ni rebabas que representen un riesgo a los estudiantes. La superficie no presenta alabeos, grumos u ondas en su cara de trabajo, filos redondeados, con canto refilado, bocelado y pulido. El puesto académico mesa - silla debe ubicarse en cada una de las aulas de clase, guardando una configuración y proporción a los espacios. Dejándolos dispuestos para su utilización una vez se lleven a la institución educativa. La estructura chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas	23		CUMPLE

	internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos. La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de 6 (seis) tornillos pasantes de 1¼" cabeza plana, huasa de compresión. La tornillería pasa la tuerca de seguridad como mínimo 3 mm y con un máximo de holgura de 5 mm. Aplicando su respectiva traba química que evite la caída o desprendimiento de los tornillos Las coordenadas de huecos para instalación de la superficie a la estructura metálica deberán ser hechos mediante plantilla en espejo para que la superficie pueda ser utilizada por los dos lados, los huecos deberán estar perfectamente avellanados. El portaobjetos debe tener pliegues estructurales en todas sus caras para mejorar su estructura y un refuerzo estructural ubicado debajo del mismo, por la parte frontal (uso estudiantil) en tubo de 1" por ½" soldado entre las patas. Altura mesa 650 mm Ancho superficie 480 mm Largo superficie frontal 620 mm Largo superior posterior 520 mm **REQUERIMIENTOS TECNICOS SILLA:** La silla debe soportar una carga estática de 150 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en la superficie o estructura. La silla debe soportar una carga dinámica de 150 kg al ser arrastrado lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en su lado más largo en una distancia de 2 metros. La estructura del espaldar debe estar hecha en una sola pieza de tubo figurado, debe tener amarres frontal y posterior que permitan reforzar la base del asiento mediante soldadura MIG en cordón continuo. La unión entre la estructura de las patas y el asiento debe ser mediante soldadura tipo MIG en 10 puntos por unión (5 superiores - 5 inferiores.) El punto máximo de altura de las patas sobresale 40 mm manteniendo rigidez y estabilidad en la estructura. La silla es estable, no se inclina ni se voltea al colocar un peso 45 kg en cada una de sus esquinas. La silla no presenta aristas vivas, filos cortantes ni rebabas que representen un riesgo a los usuarios. Todos los perfiles metálicos deben tener tapones. El apoyo de las patas posteriores de la silla está retrocedido del punto máximo de la proyección del espaldar. La estructura de las patas tiene un amarre frontal, uno posterior y dos laterales unidos con soldadura tipo MIG de cordón continúo y buen aporte de material, generando mayor base estructural a la silla. La superficie en el asiento y espaldar tiene perforaciones con avellanado que permite que la cabeza del tornillo no sobresalga (queda al ras), fijando el asiento y espaldar por medio de 6 y 4 tornillos respectivamente con su huasa de presión, tuerca de seguridad y traba roscas. Las sillas deben ser apilables en 5 unidades como mínimo. Curvaturas de los tubos sin presencia de quiebres o líneas que indiquen el maltrato y pérdida de propiedades del mismo. Los módulos de asiento espaldar deben estar construidos con superficie de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente. El espaldar en madera contrachapada no posee filos rectos sus terminaciones son curvas con un radio de 5 cm en sus extremos superiores y de 2 cm en su parte inferior. Los refuerzos estructurales laterales de la silla deberán estar ubicados a 10 cm con respecto a la tubería de las patas vista de arriba a abajo. Los refuerzos frontal y posterior a 1 cm debajo de los refuerzos laterales. Cada uno entre las patas en cordón continuo sin porosidades y/o socavados. La madera contrachapada asiento deberá estar ubicada por dentro de la tubería exterior / patas como mínimo 0.5 cm permitiendo que dicha estructura le proteja de golpes, fisuras y/o desportilles a la madera y su laminado decorativo. Altura Plano asiento 410 mm			

	Altura Efectiva espaldar 220 mm Profundidad efectiva asiento 370 mm Ancho efectivo del asiento 370 5 mm Ancho del espaldar 360 5 mm Altura total piso – espaldar 730			
3	**PUPITRE SECUNDARIA:** Mueble diseñado para estudiantes de nivel medio, que combina una superficie de trabajo con un asiento, usualmente con espacio de almacenamiento. Su función principal es proporcionar un espacio cómodo y funcional para que los estudiantes realicen actividades académicas como escribir, leer, usar dispositivos electrónicos REQUERIMIENTOS TECNICOS: La silla debe soportar una carga estática de 150 kg verticales sobre su superficie asiento y 100 kg verticales superficie brazo de trabajo, sin que presente deformación alguna en la superficie o estructura. La estructura del espaldar debe estar hecha en una sola pieza de tubo figurado, debe tener amarres que permitan reforzar la base del asiento. La unión entre la estructura de las patas y el asiento debe ser mediante soldadura tipo MIG en 10 puntos por unión (5 superiores - 5 inferiores.) El punto máximo de altura de las patas sobresale 40 mm manteniendo rigidez y estabilidad en la estructura. La silla es estable, no se inclina ni se voltea al colocar un peso 45 kg en cada una de sus esquinas. Todos los perfiles metálicos deben tener tapones. El apoyo de las patas posteriores de la silla está retrocedido del punto máximo de la proyección del espaldar. La estructura de las patas tiene un amarre frontal, uno posterior y dos laterales unidos con soldadura tipo MIG de cordón continúo y buen aporte de material. La superficie tiene perforaciones con avellanado que permite que la cabeza del tornillo no sobresalga (queda al ras) tanto en el asiento como en el espaldar. Las sillas deben ser apilables en 5 unidades como mínimo. Curvaturas de los tubos sin presencia de quiebres o líneas que indiquen el maltrato y pérdida de propiedades del mismo. Los módulos de asiento espaldar deben estar construidos con superficie de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente. En uniones de parte estructural en lámina, chambrana y tubos deberá tener abocardados, destijeres y troquelados para garantizar su instalación en las cuatro patas que generen mayor robustez y estabilidad a la estructura. El puesto universitario no presenta aristas vivas, filos cortantes ni rebabas que representen un riesgo a los usuarios. Todos los bordes de la tubería y anclajes expuestos deben ser doblados y grafados. Todos los perfiles metálicos deben tener tapones. Silla con superficie para educación media para personas diestras, La estructura y espaldar del asiento deben seguir curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar. El puesto Universitario debe ubicarse en cada una de las aulas de clase indicadas, guardando una configuración y proporción a los espacios. Dejándolos dispuestos para su utilización una vez se lleven a la institución educativa. La unión estructura del brazo con la estructura de patas además de tener cordón continuo en soldadura MIG como juntura en sus tubos, posee un refuerzo con inserto cóncavo fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 1.2 mm, este refuerzo aumenta considerablemente el factor de seguridad y afianzamiento estructural en el punto de apoyo de dicho brazo. La distancia entre el espaldar y la superficie de trabajo (brazo) deberá ser de 38 cm mínimo que permita el ingreso, movilidad y trabajo sin dificultad de los estudiantes en dichos grados. La tubería del asiento / espaldar no quedaran por debajo de la madera contrachapada del asiento, sino a los lados y al ras con dicha superficie permitiendo aumentar la medida efectiva del ancho del asiento, además de proteger la madera en caso de voltearse y golpearse dicha estructura. La unión entre las	32		CUMPLE

	superficies y la estructura debe ser por medio de tornillos cabeza plana (6) en el asiento, (4) espaldar y (4) en la superficie (brazo). Cada uno con huasa de compresión y tornillería pasando la tuerca de seguridad como mínimo 3 mm y con un máximo de holgura de 5 mm. Aplicando su respectiva traba química que evite la caída o desprendimiento de los tornillos El espaldar en madera contrachapada no posee filos rectos sus terminaciones son curvas con un radio de 5 cm en sus extremos superiores y de 2 cm en su parte inferior. Altura Plano asiento 450 Profundidad efectiva asiento 400 Ancho efectivo del asiento 420 Ancho del espaldar 420 +mm Longitud del brazo 650 Ancho mínimo descansabrazo 90 Ancho mínimo Superficie de trabajo 440 Longitud mínima superficie de trabajo 330 altura efectiva del espaldar 220 mm altura superficie por su parte baja 690 mm altura superficie por su parte alta 760 5 mm Altura del portalibros 310 mm			

OBLIGACIONES:

1. Suministrar al Municipio, con destino a la Secretaría de Educación de Zipaquirá, real, material y efectivamente los que se describen en la ficha técnica de acuerdo a las cantidades, unidades y características descritas.

EJECUCIÓN: CUMPLE A CABALIDAD

2. Entregar los elementos con excelente calidad, de marca reconocida y posicionada en el mercado con su correspondiente garantía emitida por el fabricante, garantizando que las especificaciones técnicas de cada elemento correspondan a las solicitadas en el presente estudio.

EJECUCIÓN: CUMPLE A CABALIDAD

3. Entregar con los bienes muebles las fichas técnicas, manuales de uso y garantías expedidas por los fabricantes de cada uno de ellos.

EJECUCIÓN: CUMPLE A CABALIDAD

4. Brindar garantía de los bienes muebles entregados como mínimo de un (1) año a partir de la entrega del mismo.

EJECUCIÓN: CUMPLE A CABALIDAD

5. El contratista realizará una única entrega de los elementos objeto del contrato anteriormente relacionado en el Numeral 7.1. "Ficha Técnica – Suministro de Mobiliario" del estudio previo, en el Municipio de Zipaquirá, Alcaldía Municipal, al Almacén Municipal, donde se realizará el respectivo ingreso de los mismos, en las cantidades y las características

establecidas en la ficha técnica, quien los remitirá a la Secretaría de Educación de Zipaquirá según lo disponga la misma.

EJECUCIÓN: CUMPLE A CABALIDAD

6. El contratista asumirá los costos y dispondrá de los medios de transporte necesarios para la entrega de los elementos relacionados en el Numeral 7.1. "Ficha Técnica – Suministro de Mobiliario", en el Almacén Municipal de la Alcaldía de Zipaquirá y para luego ser trasladados a las IEM beneficiarias en las cantidades y especificaciones solicitadas y los cuales no podrá exceder el término de ejecución.

EJECUCIÓN: CUMPLE A CABALIDAD

7. El contratista debe estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifique el estado y calidad de los equipos o elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias,
bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda dejando constancia en un acta debidamente firmada por las partes, en la cual se indicarán los ajustes necesarios, compromisos, responsables, fechas de entrega y/o en donde conste el respectivo recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

EJECUCIÓN: CUMPLE A CABALIDAD

8. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

EJECUCIÓN: CUMPLE A CABALIDAD

9. Acatar las observaciones que imparta la Secretaría de Educación de Zipaquirá a través del supervisor del contrato.

EJECUCIÓN: CUMPLE A CABALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES/CUMPLIMIENTO

Se realiza la entrega de 23 pupitres para preescolar, 23 pupitres para primaria y 32 pupitres para secundaria pies en las instalaciones de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ/SECRETARÍA DE EDCUACIÓN ubicada en la Carrera 13 # 3C-15, indicadas por la secretaria de Educación. Estos elementos, son entregados en las cantidades y términos solicitados por el supervisor del contrato y durante el tiempo de ejecución establecido como lo evidencia el acta de entrega. Los elementos descritos anteriormente son

entregados en su totalidad ensamblados y listos para su funcionamiento junto con los respectivos manuales de uso, instalación y mantenimiento.

Los productos entregados cumplen con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad y se encuentren en excelentes condiciones de calidad como se evidencia en el acta de entrega y tienen garantía de un año. Esta garantía cubre defectos de fabricación, materiales y funcionamiento.

Los productos son entregados bajo las especificaciones técnicas establecidas por la Alcaldía Municipal de Zipaquirá y adjuntas al presente informe.

Junto con el presente informe garantizamos la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico.



Rosana Becerra Leal
CC: 1127352248 de Cúcuta
Representante legal de SUMIT874 SAS